



## Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01217-2025-MPP/A

Puno, 15 de setiembre del 2025

#### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

##### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas, "las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia".

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a Instituciones, Organizaciones y Personalidades Ilustres; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento y felicitación a los DONANTES DE BIENES CULTURALES PARA LA COLECCIÓN DEL MUSEO MUNICIPAL CARLOS DREYER - SR. ISIDRO MEDINA ZAPANA Y SRA. REINA ISABEL MAMANI DE MEDINA - consistente en 02 textiles de estilo Taquile y Taraco, 01 paquete de balas tipo billa, 02 balines tipo billa de metal, 01 kero de madera de la época colonial, 01 chuspa y 02 agujas para textil.

Por lo que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno, nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACIÓN, a la:

**Sra. Reina Isabel Mamani de Medina**

DONANTE DE BIENES CULTURALES PARA LA COLECCIÓN DEL MUSEO MUNICIPAL CARLOS DREYER - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENTREGAR el presente reconocimiento a la SRA. REINA ISABEL MAMANI DE MEDINA, por su DESTACADA Y BRILLANTE LABOR EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE PUNO.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, la publicación en el portal web de la Municipalidad Provincial de Puno <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO  
Abog. Roberto Carlos Juárez Checa  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO  
Lic. Javier Ponce Roque  
ALCALDE